

0281

RESOLUCIÓN N° _____/2016.

REF: ROL 6300 – 2.

RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N°122
DE FECHA 06.06.2016.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la solicitud de recepción definitiva de loteo y obras de urbanización CRDU-327/15 de fecha 05.08.2015, suscrita por el arquitecto don Jorge Sepúlveda Busowsky, para la propiedad ubicada en Avenida Blanca Estela N°2355, sector de Lomas de Montemar, Etapa 13, Concón, Rol de Avalúo N°6300 – 2.
2. El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°122 de fecha 06.06.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. La carta de fecha 24.06.2016, de don Jorge Sepúlveda Busowsky, que solicita la rectificación del Certificado señalado en el numeral anterior.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el numeral 1, del Resuelvo, del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°122 de fecha 06.06.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE: "Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino BLANCA ESTELA N°2355 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR – ETAPA XIII sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.-U.-3.4.1. N°CRDU/327-15".

DEBE DECIR: "Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino BLANCA ESTELA N°2355 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR – ETAPA TRECE sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.-U.-3.4.1. N°CRDU/327-15, en particular, el Plano 1 de 1 U.18c 06.15 de fecha Junio de 2015, suscrito por don Juan Ignacio Soza en representación de RECONSA S.A, y el arquitecto, don Jorge Sepúlveda Busowsky".

2. **RECTIFICAR**, el cuadro INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS, contenido en el numeral 3, del Resuelvo, del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°122 de fecha 06.06.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA REÑACA CONCON S.A.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN IGNACIO SOZA DONOSO	[REDACTED]

DEBE DECIR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD URBANIZADORA REÑACA CONCON S.A.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN IGNACIO SOZA DONOSO	[REDACTED]

3. **RECTIFICAR**, el numeral 7, del Resuelvo, del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°122 de fecha 06.06.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE: "Traspasar a dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamientos, de los siguientes lotes: Lote N°B3.4.1.A Equipamiento Municipal Deportivo de 3503 m2 de superficie".

DEBE DECIR: "Traspasar a dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamientos, de los siguientes lotes: Lote N°B3.4.1.A Equipamiento Municipal Deportivo de 1094 m2 de superficie".

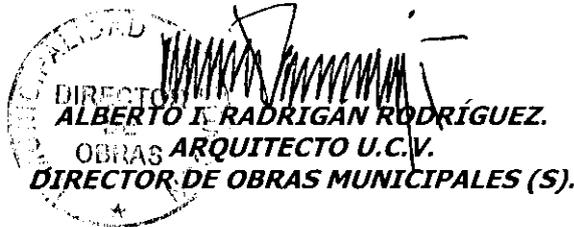
4. **RECTIFICAR**, el numeral 8, del Resuelvo, del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°122 de fecha 06.06.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE: "Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben y archivar los planos de la parte recepcionada por el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces".

DEBE DECIR: "Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben y archivar los planos de la parte recepcionada por el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces. Lo anterior según consta en el Plano 1 de 1 U.18c 06.15 de fecha Junio de 2015, suscrito por don Juan Ignacio Soza en representación de RECONSA S.A, y el arquitecto, don Jorge Sepúlveda Busowsky, en el que se identifica el sector recepcionado".

5. **ESTABLECER**, que el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°122 de fecha 06.06.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón se mantiene plenamente vigente, salvo por las rectificaciones introducidas expresamente mediante la presente resolución.

CONCÓN, 22 JUN 2016



AIRR/airr.

- Interesado
- Expediente Técnico CRDU-327/15.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-

(Res-Rect-Certificado 122-2016 – ING. DOM N°201600901).